

**OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR
DE SERVICIOS TURÍSTICOS: MARIA EUGENIA
BERCOVICH HENRIQUEZ, POR "BERCOVICH
TRAVELS & TRADERS TOUR OPERADORES"**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 229

Viña del Mar, 15 de junio 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley Nº 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. Nº 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el Decreto Nº 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos", ambos, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; ; la Resolución Exenta 0372 de fecha 17 de mayo de 2018 que modifica resolución exenta Nº 38 de 2018, que asigna funciones de carácter directivo a los funcionarios/as a contrata de las direcciones regionales que indica par efectos de subrogar en los cargos de directores regionales de turismo que se señalan y establece orden de subrogación para esos cargos para el año 2018 y la Resolución Exenta Nº 516 de 2012 que delega facultades en los Directores Regionales ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador SGS CHILE LTDA, acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh-ISO 17065:2013 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto Nº 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, MARIA EUGENIA BERCOVICH HENRIQUEZ RUT: 9.608.145-6, nombre de fantasía "BERCOVICH TRAVELS & TRADERS TOUR OPERADORES", ubicado en AV. LOS MAITENES Nº633 en la Comuna de QUILPUE, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase TOUR OPERADOR, bajo los requisitos de la norma técnica NCh3067.Of2013 con fecha de otorgamiento 21 de diciembre 2017 y con vigencia hasta el 20 de diciembre 2020.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a MARIA EUGENIA BERCOVICH HENRIQUEZ RUT: 9.608.145-6, nombre de fantasía "BERCOVICH TRAVELS & TRADERS TOUR OPERADORES", ubicado en AV. MAITENES Nº633 en la Comuna de QUILPUE y se autoriza su uso hasta el 20 de diciembre 2020.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Patricia Urrutia Oyarzún
PATRICIA URRUTIA OYARZÚN
DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO (S)
REGIÓN DE VALPARAÍSO

PUO/pvm

Dirección Regional de Turismo, Región Valparaíso]

MARIA EUGENIA BERCOVICH HENRIQUEZ, POR "BERCOVICH TRAVELS & TRADERS TOUR OPERADORES
Subdirección de Desarrollo